

TEMA 5:

ELEMENTOS PARA UNA DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN

1. *Introducción*
2. *Concepto*
3. *Funciones de la evaluación*
4. *Enfoques y presupuestos teóricos*
5. *Tipos de evaluación*

1. INTRODUCCIÓN

Los interrogantes que nos proponemos responder en este tema son los siguientes: ¿qué es la evaluación?, ¿qué tipos o formas de evaluación existen? ¿cuáles son las funciones de la evaluación?, y seguiremos en los siguientes temas dando respuesta a ¿qué objetivos se pretenden con la evaluación?, ¿qué principios o criterios deben regir una evaluación?, ¿cómo se desarrolla un proceso evaluativo?¹.

Para ir adentrándonos en el objetivo de este tema, definir el término, habría que señalar que un problema de evaluación es coger o no el paraguas por la mañana cuando vemos que el día amenaza lluvia; un problema de evaluación es decidir qué coche es el más acorde con las necesidades y el presupuesto familiar; un problema de evaluación es decidir el camino más adecuado para llegar a un determinado punto, y si lo es en las condiciones y con los medios de los que disponemos.

Ahora bien, también tenemos un problema de evaluación cuando queremos comprender por qué una determinada persona tomó la decisión que tomó y no otra. Es decir, nos enfrentamos a un problema de evaluación, no porque tengamos que decidir directamente sobre la necesidad de hacer algo, sino porque tengamos necesidad de comprender algo. En esta segunda situación nos podemos encontrar cuando nos preguntamos sobre las razones que llevaron a elegir una ruta que pasa por un parque natural para hacer una carretera, o cuando necesitamos comprender por qué una familia que no dispone de medios económicos suficientes ha decidido comprar uno de los televisores más caros del mercado, etc.

En cierto modo, en esta segunda situación también existe un problema de elección, pero en este caso se trata de elegir entre los significados posibles de la acción, para quedarse con el que resulta más adecuado.

Así pues, en la medida en que una decisión depende de la elección entre alternativas diversas, tenemos un problema de evaluación. Esta forma de plantear el problema de la evaluación resulta especialmente útil para aproximarnos a muchos ámbitos de la actividad humana, incluida la acción social.

Todavía podríamos reconocer una tercera situación en la que nos veríamos enfrentados a un problema de evaluación: cuando tengamos que determinar si un objeto o acción satisfacen las esperanzas que depositamos en ella. Cuando tomamos un

medicamento y resulta que no termina de curar los síntomas que nos llevaron al médico, estamos evaluando el producto. Cuando adquirimos un ordenador con una enorme capacidad de memoria, con una gran cantidad de periféricos, y terminamos por usarlo sólo para que los niños jueguen con él, entonces podemos preguntarnos si hicimos bien en comprar ese ordenador, estamos, por tanto, ante un problema de evaluación.

En definitiva, sea en estas o en otras situaciones, allí donde hay un problema de decisión hay siempre un problema de evaluación. De modo que, en resumidas cuentas, podemos afirmar lo siguiente: cuando una persona se enfrenta con una situación ante la que se ve obligada a elegir, tiene que resolver un problema de evaluación.

Una vez llegado hasta aquí podemos definir la evaluación del modo siguiente.

2. CONCEPTO

De forma general, podemos decir que el término evaluación es una palabra elástica que tiene usos diferentes y que puede aplicarse a una gama muy variada de actividades humanas. Considerada la evaluación en su acepción más amplia, nos encontramos con definiciones como la de la Real Academia Española: evaluar es “señalar el valor de una cosa”. Para el *Diccionario del Español Actual*, evaluar significa “valorar (determinar el valor de alguien o de algo)”. Y, en cuanto al término evaluativo/va, en el diccionario mencionado se distingue “un uso evaluativo y un uso descriptor”, en el empleo del término. En el uso evaluativo hay un juicio de valor^{II}.

Como una primera aproximación a la precisión conceptual del término, podemos decir que la palabra evaluación designa el conjunto de actividades que sirven para dar un juicio, hacer una valoración, medir “algo” (objeto, situación, proceso) de acuerdo con determinados criterios de valor con que se emite dicho juicio. En la vida cotidiana permanentemente estamos valorando sobre todo cuando ponderamos las acciones y decisiones que tomamos. Son formas de **evaluación informal**, las que no necesariamente se basan en una información suficiente y adecuada, ni pretenden ser objetivas y válidas. Pero cuando queremos evaluar servicios o actividades profesionales no basta la evaluación informal. Debemos recurrir a formas de **evaluación sistemática** que, utilizando un procedimiento científico, tienen garantía de validez y fiabilidad.

2.1. TÉRMINOS SIMILARES A “EVALUACIÓN” CON LOS CUALES NO DEBE CONFUNDIRSE

En el ámbito de los servicios, programas y proyectos socioeducativos, existen una serie de términos que se emplean con frecuencia y que –en ocasiones– se utilizan de forma similar al de evaluación, siendo necesario precisar y diferenciar su alcance. Dicho en otras palabras, cuando hablamos de evaluación debemos diferenciarla de:

- *Medición*, que se refiere a la extensión y/o cuantificación de algo, pero sin determinar su valor.
- *Estimación*, que tiene un carácter aproximado y una carga subjetiva, ya que no implica exigencia metódica y formal como la evaluación sistemática.
- *Seguimiento*, que es el proceso analítico para registrar, recopilar, medir y procesar una serie de informaciones que revelan la marcha o desarrollo de un programa y que asegura una retroalimentación constante para una mejor ejecución del mismo.

- *Control*, que consiste en una verificación de resultados, no de su valoración (lo que constituiría una evaluación).

2.2. ACERCA DE LA NOCIÓN DE EVALUACIÓN EN SENTIDO ESTRICTO

Cuando en las ciencias sociales y en las diferentes modalidades de intervención social se habla de evaluación, se alude –dicho como un primer intento de aproximación a este concepto- a una forma de valoración sistemática que se basa en el uso de procedimientos que, apoyados en el uso del método científico, sirve para identificar, obtener y proporcionar la información pertinente y enjuiciar el mérito y el valor de algo de manera justificable. Para decirlo en breve: entre la evaluación en sentido lato (o evaluación informal) y la evaluación en sentido estricto (o evaluación sistemática), *no hay una diferencia de propósitos sino de métodos*.

De esta primera, preliminar y provisional aproximación a la noción de “evaluación sistemática”, surgen dos de sus esencias.

- Cuando se habla de evaluación en sentido estricto, siempre se hace referencia a la investigación evaluativa.
- La investigación evaluativa no tiene métodos y técnicas que le son propios; son los mismos que se utilizan en la investigación social.

A partir de su acepción más amplia (señalar el valor de una cosa), diremos que una precondition de cualquier estudio evaluativo es la presencia de alguna actividad cuyos objetivos tengan algún tipo de valor. A lo cual añadimos otra idea fundamental para comprender la noción de evaluación: ésta tiene sentido en la medida que sirve para tomar decisiones concretas con el propósito de mejorar lo que se está haciendo.

Apoyados en las consideraciones precedentes y en desarrollos más amplios proponemos la siguiente definición (Ander Egg, 2000):

La evaluación es una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa (tanto en la fase de diagnóstico, programación o ejecución), o de un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán, con el propósito de producir efectos y resultados concretos; comprobando la extensión y el grado en que dichos logros se han dado, de forma tal, que sirva de base o guía para una toma de decisiones racional e inteligente entre cursos de acción, o para solucionar problemas y promover el conocimiento y la comprensión de los factores asociados al éxito o al fracaso de sus resultados.

Veamos a continuación, las características más relevantes de la evaluación, a partir de la definición operativa que acabamos de realizar^{III}:

Es una forma de investigación social aplicada...

En cuanto investigación social, la evaluación consiste en aplicar el método científico al conocimiento de un aspecto de la realidad. Y en cuanto investigación aplicada, se trata de aplicar el método científico para valorar la aplicación de estrategias

cognitivas en la adquisición de conocimientos o de estrategias de acción de cara a lograr determinados propósitos. Dicho en otras palabras: no es un conocer para actuar (como es la investigación aplicada), sino un conocer para mejorar las formas de actuar.

Sistemática, planificada y dirigida...

Porque utiliza procedimientos basados en los requerimientos y exigencias del método científico. Se trata de estudiar de manera consciente, organizada y con una intencionalidad expresa un aspecto de la realidad. Este estudio no consiste en un conjunto de recetas, sino en establecer una estrategia dentro de un proceso que tiene una clara direccionalidad y para cuya consecución se establecen por anticipado los cursos de acción más racionales.

Encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable...

La evaluación es el proceso de enjuiciar algo, y para ello es necesario conocer primero ese objeto a evaluar. De ahí, que el proceso de evaluación implique y conlleve tareas de identificación de información (qué se va a evaluar), de obtención de dicha información (mediante técnicas de investigación social) y de difusión de la misma a los actores sociales interesados o a los responsables que han solicitado el estudio evaluativo.

Pero esta tarea de recogida y sistematización de datos no puede hacerse de cualquier forma. Es necesario que los procedimientos utilizados cumplan ciertos requisitos de fiabilidad y validez, a fin de que los resultados de la evaluación sean justificables y lo más objetivos y precisos posible.

Datos e información suficiente y relevante en que apoyar un juicio...

Evaluar es siempre “señalar el valor de una cosa”, o lo que es lo mismo, es emitir un juicio de valor. No se trata de ponderar o enjuiciar algo con criterios subjetivos, de ahí que los resultados y juicios o valoraciones realizadas deban apoyarse en datos e información pertinente. La pertinencia de dicha información viene dada por su relevancia, es decir, por la relación que guarda con las decisiones a las que pretende servir la evaluación. Y por su suficiencia, esto es: la información no debe ser ni excesiva (estudiar hechos innecesarios o poco significativos) ni insuficiente (lo que impediría establecer un juicio adecuadamente fundamentado).

Acerca del mérito y el valor...

Puede haber un programa meritorio sin valor, si bien toda actividad que tenga un valor debe ser –además meritoria- con la evaluación de un programa se pretende establecer y juzgar tanto el mérito como el valor del mismo.

De los diferentes componentes de un programa (tanto en la fase de diagnóstico, programación o ejecución)...

Hacemos esta aclaración porque muchas veces se identifica la tarea de evaluar con una acción *a posteriori* de algo ocurrido. Nada más falso. La evaluación de programas sociales puede realizarse tanto en el diagnóstico (la evaluación de necesidades, por ejemplo, o la jerarquización de problemas), como en la fase de programación (es el caso de las evaluaciones ex-ante o evaluaciones del diseño de un

proyecto) y en la ejecución (evaluación en curso, continua, etc.). Además, la evaluación también puede hacerse una vez que el programa o el proyecto han finalizado (evaluación de impacto). Por lo tanto, si bien la evaluación, como fase de la estructura básica de procedimiento, ocupa un lugar posterior a la programación y ejecución en la mayoría de las ocasiones, se trata de un elemento a considerar en las distintas etapas, siempre que haya que realizar un juicio o valor de algún aspecto o componente del programa a ejecutar, apoyado en información recogida sistemáticamente.

O de un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán, con el propósito de producir efectos y resultados concretos...

No es imprescindible la existencia de un programa o de un proyecto para realizar la evaluación. La existencia de un conjunto de actividades específicas que se organizan para lograr un fin determinado, son suficientes para la acción de evaluar. Por lo tanto, para realizar una evaluación sistemática no existen requisitos respecto a la complejidad y organicidad de las acciones, basta con que éstas se realicen persiguiendo un objetivo concreto especificado de antemano. Dicho en otras palabras, toda aquella actuación encaminada a lograr ciertos efectos o producir unos resultados es susceptible de evaluarse de manera sistemática.

Cuando decimos “producir efectos y resultados concretos”, tenemos en cuenta una doble dimensión en esos *propósitos*:

- Por una parte, valorar el logro de los *objetivos* propuestos en un programa, servicio o actividad;
- Por otro lado, valorar asimismo, en qué medida se satisfacen las necesidades de los usuarios, beneficiarios o destinatarios del programa, servicio o actividad.

De lo anterior se deriva el sentido de *utilidad* que debe tener la evaluación y la íntima relación que debe darse entre la evaluación y la práctica administrativa y las necesidades de los usuarios o destinatarios. Una investigación evaluativa no tiene sentido, si no es para mejorar la prestación de un servicio o la efectividad y eficacia de la administración de un programa.

Comprobando la extensión y el grado en que dichos logros se han dado...

Es decir, con el proceso de evaluación se pretende dar cuenta sobre la forma o manera en que algo se ha llevado a cabo, y el grado en que dichas acciones han producido efectos o resultados concretos. Cuando hablamos de “grado”, estamos haciendo referencia tanto a la extensión, cuantificación o magnitud de un efecto o consecuencia como a su profundidad. Ya se trate de evaluar una acción, un recurso o servicio, un resultado o lo que fuere.

De forma tal, que sirva de base o guía para una toma de decisiones racional e inteligente entre cursos de acción...

La investigación evaluativa sólo tiene sentido si está encaminada a la toma de decisiones. En efecto, una evaluación que sólo sirva para ser archivada en una biblioteca o para decir que se ha evaluado algo, carece de sentido y no es justificable desde el punto de vista técnico e inclusive ético. La necesidad de la evaluación viene dada porque permite una retroalimentación acerca de lo que se está haciendo y los errores que

se cometen o han cometido, a fin de que se puedan ir subsanando, mejorando o evitando en sucesivas ocasiones. Asimismo, sirve para proporcionar información objetiva que pueda fundamentar las decisiones de los responsables de un programa o proyecto, haciendo que disminuyan las posibilidades de fracaso del mismo. Tampoco debemos olvidar que, en ese sentido, la evaluación es un instrumento útil para mejorar las políticas y las intervenciones sociales, haciéndolas más eficaces y eficientes, más idóneas y pertinentes.

No es que no se puedan tomar decisiones sin evaluación previa. Lo que estamos señalando es que si lo que se pretende es una toma de decisiones racional e inteligente, la evaluación se torna imprescindible. Ella permitirá elegir la alternativa de acción más conveniente, corregir una estrategia de acción o modificar actividades previstas, en función de los cambios que se den y de los resultados que se quieren obtener.

Para solucionar problemas y promover el conocimiento y la comprensión de los factores asociados al éxito o al fracaso de sus resultados.

La evaluación no es un fin en sí mismo, sino un instrumento al servicio de unos objetivos que están relacionados con algunos aspectos o elementos de una intervención social.

Al hablar de evaluación de programas y servicios, entendemos que las decisiones que se toman como resultado de una investigación evaluativa deben ir orientadas a la mejor solución posible de los problemas y las necesidades.

Además, el proceso de evaluación debe dar cuenta de los factores que han contribuido al éxito o fracaso de una acción. Sólo de esta forma se podrán corregir errores, se podrá aprender de otras experiencias, y, en definitiva, se podrá mejorar la acción social. Esto es lo que da un carácter de instrumentalizar a la evaluación.

2.3. DEFINICIONES

Veamos a continuación algunas propuestas dirigidas a definir el concepto evaluación^{IV}:

- MONTSERRAT COLOMER (1979) define la evaluación como:

Un proceso crítico referido a acciones pasadas con la finalidad de constatar, en términos de aprobación o desaprobación, los progresos alcanzados en el plan propuesto y hacer en consecuencia las modificaciones necesarias de las actividades futuras.

- También para ESPINOZA VERGARA^V el concepto de evaluación tiene el mismo significado, pues entiende que

Evaluar es comparar en un instante determinado lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería haber alcanzado de acuerdo a una programación previa.

Gráficamente podemos decir que se trata de:



Esta definición elemental lleva implícitos tres elementos:

1. La existencia de una situación prevista que fue definida previamente mediante el proceso conocido como programación.
2. La existencia de una situación real en un momento determinado, la que se ha configurado por medio de unas acciones que se ejecutan.
3. Un proceso de comparación entra ambas situaciones para llegar a determinar si son iguales o desiguales y conocer los factores que han determinado la igualdad o desigualdad.

Así desde esta perspectiva, las técnicas de evaluación nos permiten comprobar en qué medida los resultados obtenidos en las intervenciones realizadas coinciden con los deseados y con los objetivos planteados.

- COHEN Y FRANCO (1988), lo definen en idéntico sentido:

Evaluar es fijar el valor de una cosa, para hacerlo se requiere efectuar un procedimiento mediante el cual se compara aquello a evaluar respecto de un criterio o patrón determinado.

Si continuamos con el análisis de definiciones de evaluación nos encontramos con otras que, continuando con el sentido de las anteriormente citadas, hacen hincapié en el procedimiento que se ha de seguir para ello.

- DÍAZ (1988) nos señala que:

La evaluación es la aplicación de una metodología de la investigación científica para medir los procesos de cambio y los resultados o productos (outputs) de esos cambios.

- ALVIRA (1991) entiende que:

Evaluar es emitir juicios de valor, adjudicar valor o mérito a un programa o intervención, basándose en información empírica recogida sistemática y rigurosamente.

- FERNÁNDEZ GARCÍA (1992) afirma:

Evaluar es estimar los conocimientos, aptitudes y el rendimiento de los programas, de las intervenciones y de los profesionales que interactúan en todo el proceso metodológico.

En ambas definiciones, se resalta la importancia de la utilización del método científico en la evaluación, de la necesidad de la utilización del método de investigación social, por lo que hablaríamos de investigación evaluativa. Así pues, desde esta perspectiva, la evaluación no sólo persigue medir los resultados de las intervenciones, sino que también, por otra parte, pretende medir los procesos de cambio o la naturaleza de las propias intervenciones.

Por ello, ante cualquier evolución de proyectos de índole socioeducativa, podríamos distinguir dos procesos: por un lado, el juicio y, por otro, la recogida y

análisis de la información para que ese valor esté suficientemente justificado. Por esta razón la evaluación se entiende como una actividad sistemática y funcional, ya que se trata de comprobar el grado de consecución de unos objetivos para tomar decisiones mediante una serie de procedimientos que permitirán identificar los factores que han influido en los resultados y formular recomendaciones con el fin de introducir correcciones.

Resulta necesario especificar, además, por qué es preciso evaluar, ya que este proceso debe tener una finalidad y una funcionalidad. En primer lugar, la evaluación sirve para dar cuenta de la gestión; sin embargo, evaluar va más allá de explicar si el gasto ha sido adecuado y conforme a la ley, pues, en última instancia, debe servir para proveer de información que facilite la toma de decisiones.

De este modo, la evaluación no se limita a medir resultados para esa toma de decisiones, sino que contribuye al conocimiento que fundamenta la intervención aportando el aprendizaje y los datos que los propios equipos, a cargo de los proyectos, tienen del problema que abordan. Este aprendizaje es el que permite ampliar y enriquecer las perspectivas conceptuales facilitando un mejor control sobre los factores que influyen en los resultados y los cambios que se pretende conseguir.

2.4. LO QUE NO DEBE SER UNA EVALUACIÓN^{vi}

Resulta útil complementar las definiciones de la evaluación con la visión en clave negativa de los errores o vicios más usuales con los que nos encontramos frecuentemente en la práctica. Su conocimiento nos facilitará cierta prevención entre ellos, a la vez que, por contraste, delimitará mejor el alcance auténtico de la evaluación.

- 1. LAS PSEUDOEVALUACIONES O LA TRAMPA DE LAS EVALUACIONES A PRIORI**
- 2. LA IDENTIFICACIÓN DE LA MEDIDA CON LA EVALUACIÓN**
- 3. EL SECTARISMO**
- 4. EL SUBJETIVISMO**
- 5. LA INDISCRIMINACIÓN O MEZCLA DE NIVELES**
- 6. LA BUROCRATIZACIÓN**
- 7. EL “PRINCIPIO DE INDETERMINACIÓN”**

1. LAS PSEUDOEVALUACIONES O LA TRAMPA DE LAS EVALUACIONES APRIORI

Uno de los errores más típicos en los que se suele caer es el de *hacerse la trampa a sí mismo*. Por decirlo metafóricamente, se trata de tirar primero el dardo para poner la diana después. Esta tarea no cabe duda de que es una manera efectiva de acertar siempre. Sucede cuando evaluamos algo a su término, sin haber prefijado claramente desde el principio lo que ha de evaluarse. Con este proceder no llevamos a cabo una auténtica evaluación (cabe, sin embargo, plantearse una evaluación *sin metas* prefijadas, pero siempre cuando se adopte como estrategia definida con vistas a recoger todo tipo de información y contingencias que aparecen en el desarrollo de un programa).

Otra manera de autoengañarse consiste en realizar el proceso inverso, decidiendo de antemano *qué es lo que quiero que salga*, dedicando después todos los esfuerzos a justificar con la evaluación lo que –miren ustedes por dónde...- va a coincidir con lo que ya había prefijado. Ejemplos de la primera situación los encontramos cada vez que una profesional confunde su trabajo con el de un alquimista medieval en busca de la piedra filosofal. Es la actitud del vamos a hacer esto... y a ver lo que sale. La improvisación y la espontaneidad pueden llegar a ser recursos necesarios en ciertos momentos, siempre y cuando no se conviertan en el eje y la constante de dicho trabajo. Respecto del segundo vicio mencionado, también nos lo encontramos con frecuencia, sobre todo cuando la evaluación se convierte en la *llave* del profesional para mantener su contrato laboral con la institución en la que trabaja.

2. LA IDENTIFICACIÓN DE LA MEDIDA CON LA EVALUACIÓN

Otra de las cosas que no se debe confundir con la evaluación es identificar la medida que sale de los datos obtenidos con la evaluación que surge de la valoración efectuada a partir de esa medida. Esta confusión, no por sutil deja de ser importante. De caer en ella al reducir la evaluación a mera cuantificación de datos, números o porcentajes, cuando sabemos que lo sociocultural no es reducible a cifras. No podemos absolutizar los datos porque, en sí mismos, no dicen nada, sin una referencia al contexto que les da sentido y relieve. El número de jóvenes que ha participado en una determinada actividad de un barrio, no es evaluable sin una alusión a la población total de jóvenes existente en dicho barrio, o sin saber a qué hora y en qué fecha se realizó (no es lo mismo si se hace en horas de clase o trabajo que en horas libres, entre semana o en sábados o domingos, dentro del curso o en vacaciones), si es la primera vez que se realiza o es una actividad consolidada, etc. todos estos ejemplos ilustran, en definitiva, la necesidad de completar los datos cuantitativos con referencias cualitativas y contextuales, para poder valorarlos en su justa medida.

3. EL SECTARISMO

O también podemos llamar aquí “parcialidad”, es otro de los errores más usuales. Se suele dar debido a los prejuicios, intereses o apasionamiento con que a menudo se afrontan las evaluaciones. Puede haber tendenciosidad tanto en la selección y obtención de informaciones como en el momento de difundirla.

4. EL SUBJETIVISMO

De la misma forma que la evaluación no es un mero dato, tampoco se puede reducir a mera opinión sin suficiente fundamento, sin explicaciones y sin recomendaciones o alternativas sugeridas para afianzar los resultados positivos y/o evitar los negativos. Un profesional riguroso no puede conformarse con evaluaciones que se resuelven en afirmaciones tales como: “la gente se lo ha pasado bien”, “la actividad resultó un fracaso”. Se trata de aportar no sólo descripción de hechos sino su interpretación y sobre todo proponer vías de mejora.

5. LA INDISCRIMINACIÓN O MEZCLA DE NIVELES

Antes de ponerse a valorar algo, es preciso saber **qué, para qué y a quién** le interesa esa evaluación. En función de la respuesta que se dé a cada una de estas preguntas se establecen diferentes niveles. No es lo mismo evaluar una actividad, un programa de actividades, la organización con la que se realizó, las expectativas de la entidad organizadora o la satisfacción de los destinatarios. En cada caso existen distintos y hasta contradictorios intereses y el evaluador tiene que saber dar a cada cual lo suyo, sin mezclar o confundir la perspectiva institucional con la profesional o la comunitaria. Al equipo de trabajo le interesa, por ejemplo, la calidad del programa, mientras que a la población beneficiaria del mismo le puede interesar saber el grado de cumplimiento de sus expectativas, y la institución que lo financia puede preocuparse de la relación coste/beneficio por participante.

6. LA BUROCRATIZACIÓN

La burocratización de la evaluación acostumbra a darse en ámbitos institucionales en donde ésta termina convirtiéndose en una rutina obligada y puramente formal. En estas circunstancias se trata de un puro trámite que no aporta nada nuevo a lo anterior ni mejora lo posterior.

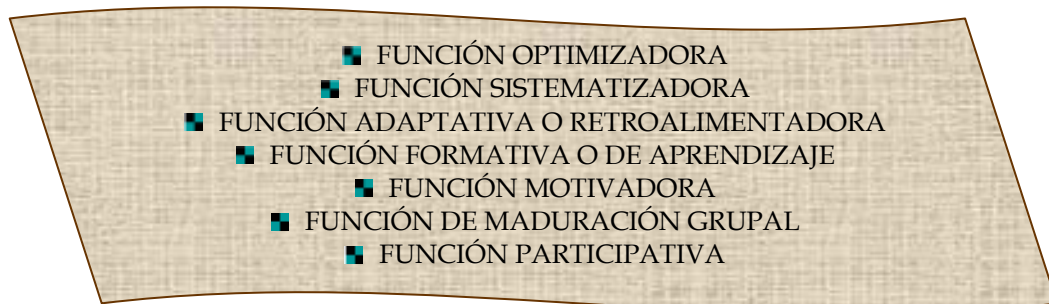
7. EL “PRINCIPIO DE INDETERMINACIÓN”

En concreto se refiere referirme al límite de nuestro conocimiento a la hora de captar la realidad sociocultural. Este límite en nuestro contexto es el que se nos plantea en forma de relación inversa entre *exactitud* y *la amplitud* del conocimiento, de forma que cuanto más preciso queremos que sea, menos abarcamos en el mismo. Inversamente, cuanto más amplio pretenda ser el conocimiento de la realidad sociocultural, menos exacto tiende a ser. Otra manera de acercarnos a este problema es el de constatar la imposibilidad de aislar y manipular las variables a evaluar sin modificar el medio natural. Creo que así se encuentra la clave del dilema evaluación cuantitativa-cualitativa. Ambos enfoques se pueden aplicar al terreno que nos ocupa, pero teniendo en cuenta la dimensión procesual, compleja, práctica y participativa de los

proyectos socioeducativos, el enfoque cualitativo resulta más apropiado en la mayor parte de las situaciones socioculturales, sin desechar lo cuantitativo como complemento y en casos especiales.

3. FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN

La utilización de la evaluación en el terreno de los proyectos socioeducativos puede cumplir una serie de cometidos que vamos a destacar a continuación (Vega, F. y Ventosa, V.; Ventosa, V.).



■ FUNCIÓN OPTIMIZADORA

Mediante la cual, a través de una aplicación sistemática y persistente se va logrando una mejora y un aprovechamiento óptimo de los procesos, en el sentido de ir consiguiendo progresivamente el máximo de resultados con el mínimo de recursos. En este sentido, la evaluación actúa como un mecanismo de selección y de progresivo refinamiento.

■ FUNCIÓN SISTEMATIZADORA

Mediante el mismo efecto descrito anteriormente, la acción, por el mero hecho de evaluarse, tiende a racionalizarse y estructurarse progresivamente, de cara a su organización, control, comparación, difusión y reproducción.

■ FUNCIÓN ADAPTATIVA O RETROALIMENTADORA

Con arreglo a lo cual se consigue el automantenimiento y la automejora del programa evaluado, en una adaptación dinámica constante, al facilitar información sobre los efectos de la acción, con vistas a su consolidación –si son positivos- a su corrección –si son neutros- o eliminación –si son negativos.

■ FUNCIÓN FORMATIVA O DE APRENDIZAJE

Como consecuencia de esa retrospcción sobre la propia acción, el profesional que la ejecuta aprende sobre la marcha a partir de las consecuencias que produce su trabajo. Desde esta perspectiva, la evaluación se puede plantear como un método de formación en la acción.

■ FUNCIÓN MOTIVADORA

De especial importancia por ser ésta uno de los objetivos básicos. Y es que la verificación y constatación de resultados, actúa como refuerzo positivo –gratificación simbólica para seguir trabajando. Ahora bien, esta función es efectiva en la medida en que se enfoca la evaluación desde un punto de vista positivo y constructivo, incidiendo más en los logros conseguidos –aunque sean pequeños- que en los fracasos, sobre todo en los comiendo de cualquier proceso sociocultural. En este caso, estamos hablando de la utilización de la evaluación como técnica motivacional.

■ FUNCIÓN DE MADURACIÓN GRUPAL

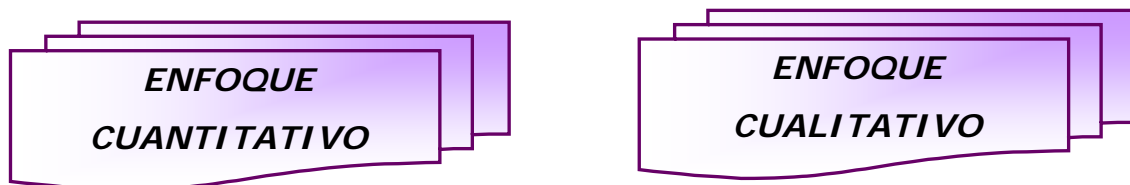
No cabe duda de que, aplicada a grupos se consigue, con el tiempo, unos efectos de cohesión y conciencia que tienden a aumentar su rendimiento e integración. Evaluación, por tanto, como ocasión de análisis, reflexión y autoconocimiento grupal.

■ FUNCIÓN PARTICIPATIVA

Otro de los grandes móviles se encuentra aquí una firma valedora, siempre y cuando se lleve a cabo desde dentro del programa y contando con sus participantes, tanto en su diseño como en su aplicación y posterior análisis de resultados.

4. ENFOQUES Y PRESUPUESTOS TEÓRICOS

En el momento de realizar cualquier valoración, necesariamente la fundamentamos sobre una serie de ideas o posturas –filosóficas, políticas o simplemente intuitivas- que subyacen y determinan su sentido y alcance definitivo. El origen de estas diferentes posiciones teóricas radica, en última instancia, en la interpretación que se haga acerca de la naturaleza de nuestro conocimiento. ¿Cómo conocemos la realidad? ¿De qué manera nos es posible estudiarla y valorarla? Sintetizando al máximo los diferentes tipos de respuesta que se dan a esta pregunta, podemos diferenciar dos grandes enfoques (Ventosa, 2002):



El **enfoque cuantitativo** intenta acercarse a la realidad desde una perspectiva experimental y analítica acotando al máximo la realidad que se evalúa y controlando todas las variables que intervengan en ella, con el fin de encontrar relaciones causales entre ellas. En este contexto, evaluar equivale a investigar, los métodos, por tanto, serían los mismos –los propios de la investigación experimental y cuasi-experimental: matemáticos y estadísticos- y sólo se diferenciarían en los objetivos: en la investigación, explicar la realidad; en la evaluación: valorarla.

El **enfoque cualitativo** pretende estudiar la realidad con una pretensión descriptiva y comprensiva sin aspirar a explicarla como en el anterior posicionamiento. Opta por la comprensión global y abierta de los fenómenos, sin asilar ni manipular las variables que intervienen en ellos, para no modificar o alterar el contexto y las circunstancias naturales en las que se dan. Los métodos utilizados desde esta perspectiva son los basados en la observación y descripción de los fenómenos (etnografía, estudio de casos, observación sistemática, triangulación).

Junto a estos dos enfoques extremos, en la práctica se encuentran posturas intermedias que abogan por una utilización conjunta de los enfoques descritos, según las circunstancias y características de cada evaluación.

5. TIPOS DE EVALUACIÓN

Tomando como referencia la clasificación propuesta por Cembranos^{VII} (AAVV), los distintos tipos de evaluación pueden clasificarse de la siguiente manera, la que aquí presento completándola con la propuesta de Díaz Herráiz nos presenta de Alvira (1991).

<i>Según el momento en que se evalúa</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ex ante ■ Durante ■ Final, ex post o de impacto
<i>Según las funciones que cumple</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Formativa ■ Sumativa ■ De impacto
<i>Según la procedencia de los evaluadores</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Externa ■ Interna ■ Mixta ■ Autoevaluación
<i>Según el aspecto objeto de evaluación o contenidos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las necesidades o contexto ■ El diseño o planificación ■ El proceso y desarrollo del programa ■ Resultados o productos

Según el momento en que se evalúa

- **Ex ante:** Esta evaluación se realiza antes de la ejecución del programa y tiene como objeto de recogida de datos acerca de la situación inicial de la institución o del programa.
- **Durante:** Es aquella que se realiza a lo largo del proceso de ejecución y que recoge de modo continuo y sistemático datos acerca del funcionamiento del programa.
- **Final, ex post o de impacto:** Es realizada cuando el programa ha concluido. Nos permite recoger datos acerca de la ejecución, funcionamiento, efectos o resultados de un programa, cualesquiera que éstos hayan sido, tanto los esperados como los no

esperados, y valorar en qué medida las necesidades que originó el programa han sido satisfechas o no o se han generado otras nuevas.

Según las funciones que cumple

- **Formativa:** La función que cumple es la de ir suministrando información a medida que avanza el programa de tal modo que puedan tomarse decisiones pertinentes para cambiar las acciones en curso. Su utilidad radica en que no es necesario que el programa concluya para darnos cuenta de los errores cometidos, sino que durante la ejecución es posible subsanarlos, es decir, sirve para ayudar en la toma de decisiones que ha de irse realizando sobre el terreno.
- **Sumativa:** Se realiza una vez ha concluido el programa, y pretende determinar los resultados obtenidos a partir de la implementación de sus actividades, indicando si ha sido capaz de dar respuesta a las necesidades que lo generaron. Trataría de dar respuestas del tipo: ¿ha sido efectivo?, ¿a qué conclusiones podemos llegar?. Es útil para ayudar en la toma de decisiones futuras, así como para comprobar las responsabilidades y verificar la eficacia y rentabilidad de lo evaluado. Una desventaja es que otorga la información cuando ya suele ser demasiado tarde para rectificar si es que algo ha salido mal. En cambio puede poner las bases para futuros intentos.
- **De impacto:** Cuando lo que se trata es de comprobar y valorar los efectos o la repercusión que un determinado hecho ha tenido sobre el medio en el que aconteció.

Según la procedencia de los evaluadores

- **Externa:** Quienes toman la iniciativa de efectuar la evaluación pueden ser responsables pertenecientes a la institución o externos a ella, pero en cualquier caso ha de quedar claro que sí han de ser externos o ajenos a ella quienes la realicen. Se pretende lograr máxima objetividad; de ahí que la tarea de evaluar la emprendan expertos que no han participado en el proceso de planificación ni de ejecución, pese a que ello suponga un desconocimiento de los acontecimientos. Una labor evaluativa rigurosa redundará en una mayor calidad técnica, aun a riesgo de seleccionar informaciones concordantes con los intereses de los responsables, en cuyo caso la descripción de la realidad quedaría sujeta a fines arbitrarios. Además, si no se enmarca adecuadamente, puede generar rechazo y sentimientos de control por parte de los profesionales ejecutores del programa.
- **Interna:** Es la que efectúan profesionales pertenecientes a la propia institución pero que no intervienen en el programa, de modo que pueden valorar objetivamente tanto el trabajo realizado o el proceso seguido como los resultados obtenidos a fin de facilitar las decisiones pertinentes. El conocimiento del programa del que dispongan resultará valioso al efectuar su tarea evaluativa. Sin embargo, la falta de objetividad puede influir a la hora de recoger información y traducirse en actitudes de permanente justificación ante cualquier discrepancia detectada, lo que podría

desembocar en actuaciones poco afortunadas e impedir la introducción de modificaciones oportunas. Ésta es una de las grandes desventajas que plantea este tipo de evaluaciones.

- **Mixta:** También denominada coevaluación, pretende ser una combinación entre los dos tipos antes descritos. Se trataría de efectuar tanto la evaluación interna como la externa para posteriormente contrastar los datos procedentes de ambas y dar cuenta de las divergencias o concordancias. De este modo quedaría superados los problemas de ambos tipos de evaluación. Como desventaja cabe reseñar su alto coste en tiempo y recursos, por lo que este tipo de evaluación se reserva para casos de envergadura. Una variante de la evaluación mixta consiste en formar un equipo compuesto por evaluadores externos y evaluadote perteneciente a la propia institución.
- **Autoevaluación:** En este caso son los responsables de la ejecución del proyecto quienes llevan a cabo la actividad evaluativa. Pretenden reflexionar acerca del trabajo realizado o los resultados obtenidos. Presenta ventajas y desventajas similares a las indicadas para la evaluación interna, y, de hecho, a veces se la considera como tal.

Según el aspecto objeto de evaluación o contenidos

- **Las necesidades o contexto:** Esta evaluación se hace después de haber estudiado la realidad y es previa a la formulación del proyecto. Se evalúa el contexto y la realidad sobre la que se quiere intervenir y se realiza un diagnóstico de las necesidades de y con el grupo destinatario, para dirigir nuestra acción. Este tipo de evaluación coincide con el análisis de la realidad, que ya ha sido tratado previamente.

Esta evaluación sirve, sobre todo, para ayudar a desarrollar objetivos y para tomar decisiones sobre la planificación de la intervención. A su vez cumple la función de ofrecer una base que sirva para juzgar los resultados del programa.

- **El diseño o planificación:** Esta es una evaluación del diseño del programa, de su *coherencia y su aplicabilidad*. Puede cumplir una función de ayuda, a la hora de dar forma a propuestas y proyectos y formar decisiones sobre la estructuración de los mismos. Permite, además, obtener una base para juzgar cómo se está llevando a cabo el programa.

Las bases para este tipo de evaluación se pueden encontrar en los procesos de planificación y elaboración de proyectos también tratados anteriormente.

- **El proceso y desarrollo del programa:** Este tipo de evaluación sirve para *guiar el proceso de ejecución del programa*, de manera que se obtenga una información útil para realizar los ajustes convenientes mientras el programa se está llevando a cabo. Busca, pues, explicaciones de lo que pasa, de los *fallos* y lo *cambios* que se producen.

Se puede realizar a través de distintos “puntos de control” y tiene una función de *retroalimentación*, de ofrecer información que permita *mejorar y refinar el diseño* y la ejecución del programa. Esta información, además, puede ser útil posteriormente cuando se evalúen los resultados. Así, este tipo de evaluación de proceso pretende ir ajustándose mejor a la realidad y a los destinatarios a los que se dirige.

- **Resultados o productos:** Describe y juzga los resultados de un programa de intervención, relacionándolos con los objetivos y las necesidades, para evaluar el mérito y valía del programa en su conjunto. Así, sirve para evaluar los efectos que ha producido el programa., no sólo los pretendidos y positivos, sino también los no buscados y negativos.

Se evalúa una vez finalizada la acción y facilita la tomad e decisiones sobre la continuación, terminación o modificación del programa.

^I Radio ECCA (2001): *Curso Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos sociales*. Gran Canaria.

^{II} Ander- Egg, E. (2000): *Metodología y práctica de la Animación Sociocultural*. CCS. Madrid.

^{III} Aguilar, M.J. y Ander Egg, E (1992): *Evaluación de servicios y programas sociales*. Siglo XXI de España S.A. Madrid.

^{IV} Díaz Herráiz, E. y Rodríguez Martín, V. (2002): *La evaluación en Servicios Sociales*, en Fernández García, T. y Ares Parra, A. (coords): *Servicios Sociales: Dirección, gestión y planificación*. Ciencias Sociales Alianza Editorial. Madrid.

^V Espinoza Vergara, M. (1986): *Evaluación de Proyectos Sociales*. Editorial Humanitas. Buenos Aires.

^{VI} Ventosa, V. (2002): *Desarrollo y evaluación de proyectos socioculturales*. Editorial CCS. Madrid. También puede encontrarse este apartado en Vega, F. y Ventosa, V. (1993): *Programar, Acompañar, Evaluar*. Educación Social. Editorial CCS. Madrid. (páginas 149-151).

^{VII} AAVV (2002): *La animación sociocultural: una propuesta metodológica*. Editorial Popular S.A. Madrid.